



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

CONGRESO PLENO

*Para la sesión de Congreso Pleno del día miércoles 09 de abril de 2025
(En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 1448 de 2011)*

Hora: 9:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA DE LOS HONORABLES CONGRESISTAS

II

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

III

HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y
SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS MINUTO DE SILENCIO

IV

ACTO OFICIAL DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CONGRESO PLENO
DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS

Presidente del Congreso, Honorable Senador
EFRAÍN JOSE CEPEDA SARABIA

Vicepresidente del Congreso (e), Honorable Representante a la Cámara
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Coordinador – Comisión Accidental de Seguimiento a la Ley de Víctimas,
Honorable Senador TEMISTOCLES ORTEGA NARVÁEZ

Presidente – Comisión Legal de Paz y Postconflicto de la Cámara de Representantes,
Honorable Representante DIÓGENES QUINTERO AMAYA

Coordinador – Comisión de Seguimiento a la Aplicación de la Ley 1448 de 2011,
Honorable Representante ORLANDO CASTILLO ADVINCULA

V

VIDEO CONMEMORATIVO DE LAS VÍCTIMAS EN COLOMBIA

VI

INTERVENCIÓN DE REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y
ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

VII

PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL

**Directora de la Unidad para las Víctimas del Conflicto Armado, UARIV
Doctora, GLORIA ISABEL CUARTAS MONTOYA**

**Director de la Unidad de Restitución de Tierras, URT
Doctor, RANGEL GIOVANI YULE**

**Presidente de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a las recomendaciones
de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, CEV**

Doctor, WILSON DE JESÚS CASTAÑEDA CASTRO

VIII

INTERVENCIÓN CONGRESISTAS

IX

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Vicepresidente del (E)

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

El Secretario General del Congreso,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLLEZ

El Subsecretario General del Congreso

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA